DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18084
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER15870

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Mauricio Chaparro Vanegas				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	15	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	07/10/2022	**HORA:**	09:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 71 # 55 – 42	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 4°40`32`` N Y1: 74°.05`07`` W		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Fernando	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			80m²		
UPZ:	22 – Doce De Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0056NJPA	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	600m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45214		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda

vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, donde se localiza el predio de la Calle 71 # 55 – 42, de acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa alta ni media.

Adicionalmente, mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE se encuentra que, para el Sector Catastral San Fernando, donde se emplaza el predio en estudio, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados al sector.

7. LOCALIZACIÓN

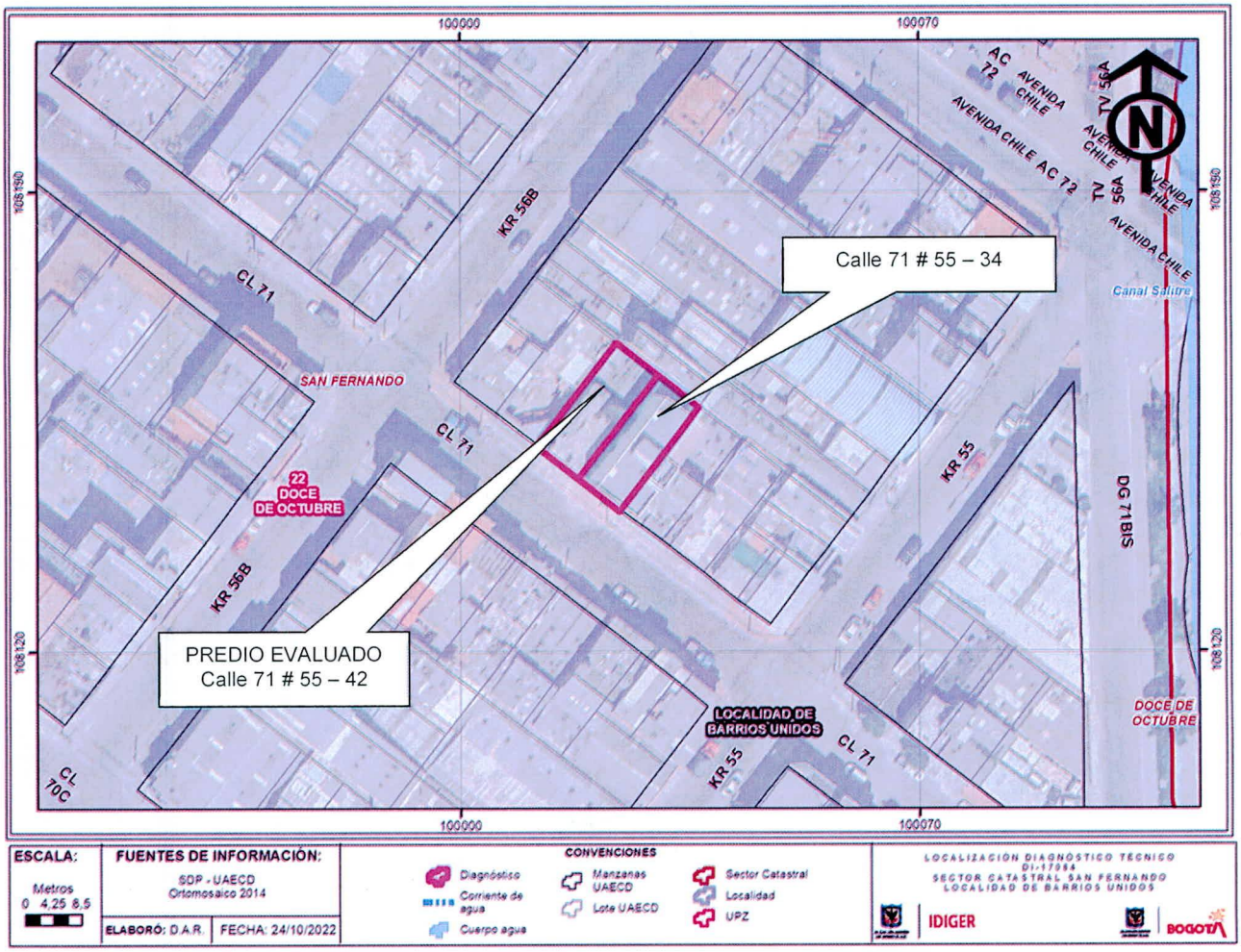


Figura 1. Localización general de los predios evaluados, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

El día 07 de octubre de 2022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Calle 71 # 55 – 42 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y con adecuada dotación de servicios públicos, y en donde se emplazan principalmente construcciones de uso residencial de hasta cinco (05) niveles, construidas al parecer bajo sistemas estructurales de pórticos en concreto y mampostería confinada.

En el predio evaluado se emplaza una edificación de 2 niveles, construido al parecer bajo un sistema estructural de mampostería confinada, el cual colinda por el costado oriental con una edificación de cinco niveles emplazada en el predio de la Calle 71 # 55 – 34, construida bajo en un sistema de pórticos en concreto reforzado (inspección visual externa), hace aproximadamente tres años de acuerdo a información suministrada por quien atiende la visita (ver fotografía 1).

Se realizó inspección visual al interior de la vivienda evaluada, identificando fisuras y grietas de tendencia diagonal y longitudinal con aberturas máximas de 1mm y longitudes que van desde 50 cm hasta 3 metros, sobre algunos de los muros localizados hacia el costado oriental (primer y segundo nivel) (Ver fotos 7 a 13), fisuras menores a 1mm de abertura en acabados de piso (Ver foto 6), dilataciones entre muros y placa de entrepiso, con aberturas de hasta 6,00 mm y longitudes no superiores a 3,00 m aproximadamente (Ver foto 14). De igual manera, se observa sobre la fachada del segundo nivel que da sobre la calle 71 (costado frontal del predio evaluado), fisura de tendencia vertical, con aberturas de hasta 0,50 mm y longitudes no superiores a 1,00 m aproximadamente.

Los residentes de la vivienda informan que, se han visto afectado los marcos de las puertas de acceso y en ventanas causando dificultad de apertura de las mismas. (Ver fotografía 3 y 4.).

De manera general la edificación presenta al parecer un fuerte asentamiento diferencial hacia el costado oriental, zona adyacente a la edificación emplazada en el predio de la Calle 71 # 55 – 34.

9. POSIBLES CAUSAS

- Edificación construida en el costado oriental del predio evaluado.
- Asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

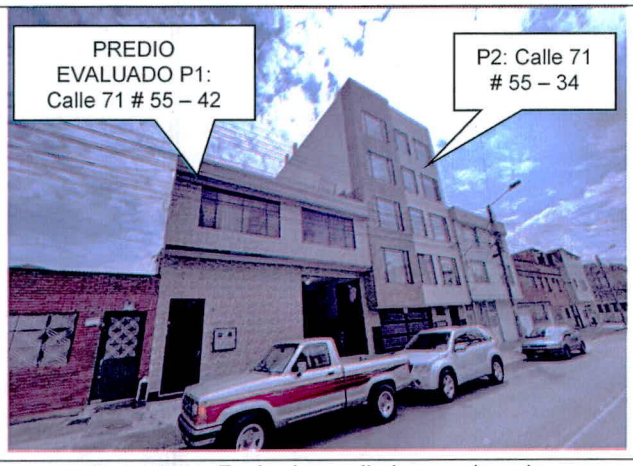


Foto No.1. Fachada predio inspeccionado

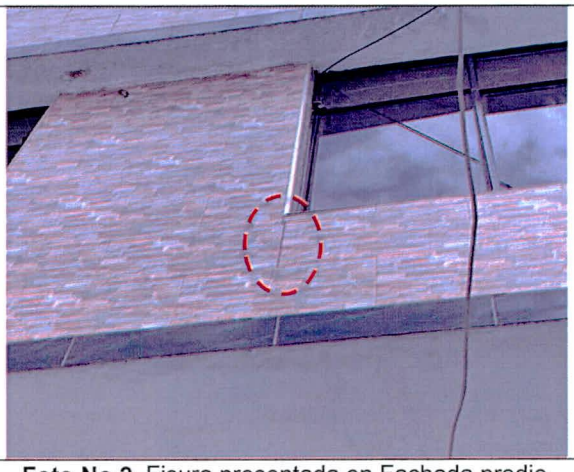


Foto No.2. Fisura presentada en Fachada predio



Foto No.3. Asentamiento y deformaciones marcos, nivel 1



Foto No.4. Deformaciones y arreglos en marcos, nivel 1



Foto No.5. Inspección visual interna nivel 1.



Foto No.6. Presencia daños en placa de entrepiso, nivel 2

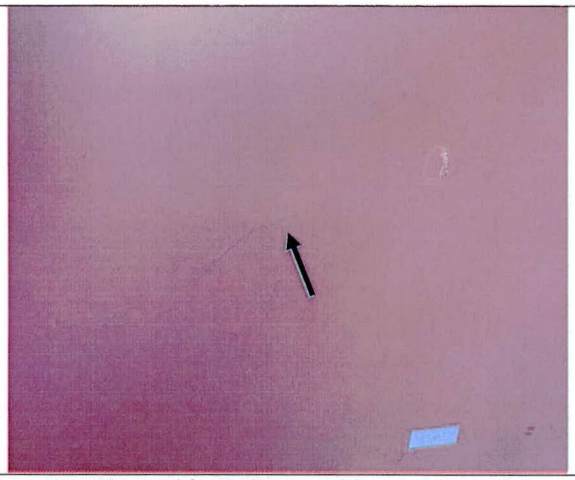


Foto No.7. Afectaciones evidenciadas nivel 2



Foto No.8. Afectaciones evidenciadas nivel 2



Foto No.9. Afectaciones evidenciadas nivel 2



Foto No.10. Afectaciones evidenciadas nivel 2

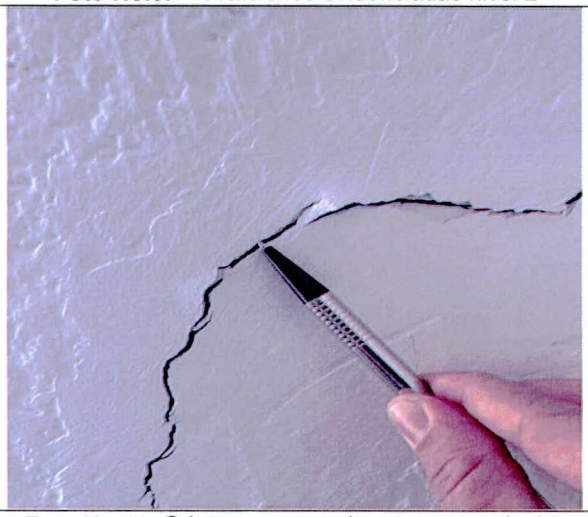


Foto No.11. Grietas presentadas en muros nivel 2.



Foto No.12. Grietas presentadas en muros nivel 2.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

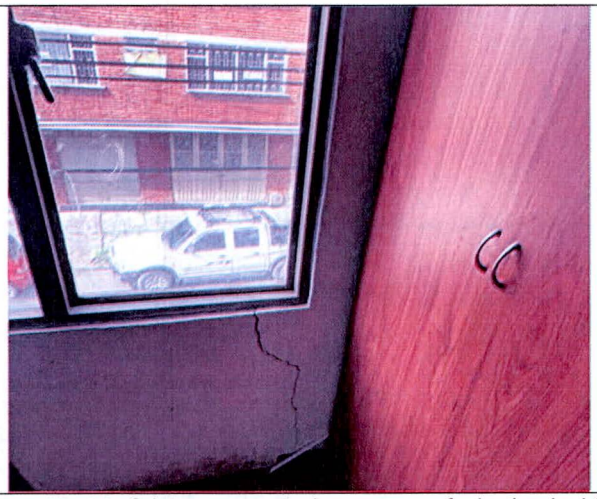


Foto No.13. Grietas presentadas en muro fachada nivel 2.

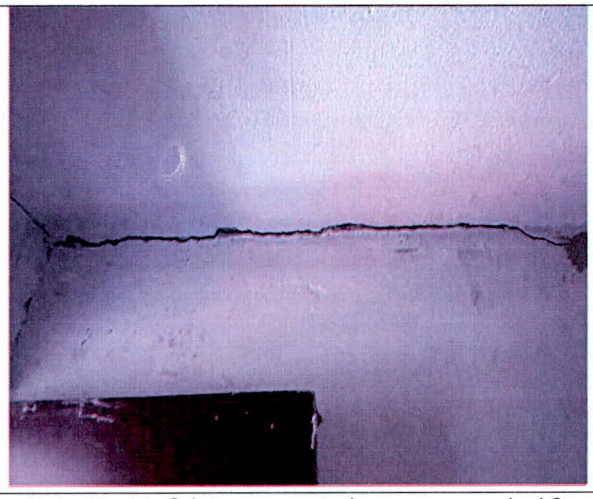


Foto No.14. Grietas presentadas en muros nivel 2.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Calle 71 # 55 – 42	Carlos Salamanca	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los daños evidenciados en el predio de la Calle 71 # 55 – 42 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, es posible que se presente un aumento progresivo de los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Calle 71 # 55 – 42 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura del predio y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad global de la vivienda del predio de la Calle 71 # 55 – 42, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 71 # 55 – 42 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 71 # 55 – 42 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento y/o reparación de los elementos que presentan daños en la edificación, con el fin que se garantice el buen comportamiento de la misma durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en el predio de la Calle 71 # 55 – 42 están asociados con la construcción realizada en el predio de la de la Calle 71 # 55 – 34, adelantar las acciones correspondientes con los responsables del predio de la Calle 71 # 55 – 34, para que realicen las reparaciones necesarias de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las actividades de obra de la de la Calle 71 # 55 – 34 ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes en el predio de la Calle 71 # 55 – 42.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado y evaluado mediante inspección visual.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Iván Mauricio Chaparro Vanegas Ingeniero Civil – Esp. Recursos Hidricos Contratista M.P. 25202-186422 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
 Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático